

Política medioambiental

Nuestro compromiso en la materia se orienta a minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente de nuestras actividades y funcionamiento, así como a fomentar la responsabilidad de nuestros equipos, las empresas proveedoras y los colectivos hacia los que se dirigen nuestros proyectos, en coherencia con nuestro compromiso con los ODS y, en particular, con el Objetivo 7: «Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente».

En coherencia con estos propósitos, la política medioambiental de la entidad, aprobada por acuerdo del Patronato de fecha 15 de diciembre de 2020, se rige por los siguientes principios:

1. Fomento en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de nuestros proyectos de una economía circular que favorezca el uso responsable de recursos, promoviendo su reducción, reutilización, reciclaje y, en su caso, reparación.
2. Promoción de una cultura de la sostenibilidad medioambiental entre los equipos que integran la entidad, orientada a minimizar su huella ambiental.
3. Reducción de la huella de carbono de la entidad, favoreciendo procesos de teletrabajo que minimicen los desplazamientos de las personas, siempre que las características de su actividad lo permitan.
4. Utilización de procedimientos digitales para el mantenimiento de cuantas reuniones y, en general, actividades grupales, lo permitan, utilizando el transporte público siempre que el uso de los citados sistemas no sea viable.
5. Reducción del riesgo medioambiental en el uso cotidiano y la limpieza de nuestras instalaciones.
6. Apuesta por el consumo responsable de agua y energía en el funcionamiento de las instalaciones de la entidad.
7. Reciclaje responsable de todos los residuos que generen nuestro funcionamiento y actividades.
8. Desarrollo de una cultura de reducción del consumo de materiales de oficina con especial atención al papel, minimizando la impresión de documentos que, en caso de ser necesaria, se realizará a doble cara y en blanco y negro.
9. Ajuste de la impresión de materiales y recursos que forman parte de nuestros proyectos a las cantidades realmente necesarias para su implementación, optando siempre que sea posible por soportes digitales.
10. Seguimiento de estos criterios en todos los países en los que desarrollemos proyectos, independientemente de la legislación medioambiental vigente en los mismos.